



ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FACATATIVA-SA-012-25

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de Placa Huellas en el Municipio de Facatativá según convenios ICCU 583-24, 587-24, 772-24, 792-24.

La Secretaria Jurídica del Municipio de Facatativá, Cundinamarca., emite la Adenda No. 2 dentro del proceso FACATATIVA-SA-012-25, con las siguientes disposiciones, previas las consideraciones que a continuación se indican:

Que en aras de garantizar los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, y conforme a lo preceptuado en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones pueden ser objeto de modificaciones, así:

“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.” (subrayado fuera de texto)

Que el día nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025) se llevo a cabo la apertura del presente proceso de selección, mediante la Resolución No. SJ-068 de la misma fecha, la cual fue debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con la cronología del proceso, el día catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025) finalizó el termino para la presentación de manifestaciones de interés de participar en el presente proceso de selección, recibándose un total de 188 manifestaciones de interés, por lo que en consideración a este elevado número la Entidad requiere de mayor tiempo para realizar la revisión de las manifestaciones y adelantar los tramites logísticos necesarios para llevar a cabo el sorteo de manera virtual, sobre todo verificar la composición de los proponentes plurales para corroborar que los mismos hayan respetado los términos del pliego de condiciones y la normatividad vigente, generándose así una lista definitiva de proponentes que participaran del sorteo, excluyendo a quienes no cumplan con las condiciones de participación del sorteo para el presente proceso.

Es por lo anterior que se considera pertinente modificar la fecha programada en el cronograma indicado en la plataforma SECOP II para la realización del sorteo, y por consiguiente las etapas subsiguientes.

Teniendo en cuenta lo anterior se dispone:

PRIMERO. Modificar el cronograma, el cual quedara de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Realización del sorteo	22 de julio de 2025 a las 10:00 am	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	22 de julio de 2025 a las 04:00 pm	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	23 de julio de 2025 a las 5:00 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.





Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de julio de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de julio de 2025	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	29 de julio de 2025 a las 9:00 am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	29 de julio de 2025 a las 9:05 am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	01 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	06 de agosto de 2025	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	11 de agosto de 2025	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12 de agosto de 2025	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	13 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	14 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	14 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

SEGUNDO. Los demás numerales del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FACATATIVA-SA-012-25**, que no hayan sufrido modificación conservan plena vigencia.

Dada en el Municipio de Facatativá, Cundinamarca., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Secretaria Jurídica

Proyecto: Guillermo Juan Carlos Gomez Gutierrez / Asesor Externo

